



Iztacalco, Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.

### **La alcaldía de Iztacalco celebrará en marzo matrimonios colectivos gratuitos**

El próximo 9 de marzo se realizará en la explanada de la alcaldía de Iztacalco la celebración de Matrimonios Colectivos mismos que se han venido celebrando de forma anual desde 2007 con excepción del año anterior.

Esta celebración busca que mediante la unión civil de los cónyuges se garanticen derechos y obligaciones que contempla la misma, como el registro de los hijos, la inclusión y acceso de la pareja a programas sociales o instituciones de salud; así como la certidumbre para otorgar y recibir derechos sobre los bienes que el matrimonio llegue a poseer.

De acuerdo a datos proporcionados por Enrique Escamilla, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Claudia Báez, de la Jefatura de Apoyo Administrativo, hasta el momento se han registrado 124 parejas para participar en dicha ceremonia; cuatro de estas pertenecen a la comunidad LGTBTTI, la edad de los participantes oscila entre los 21 y 40 años de edad, pero también se cuenta con parejas de adultos mayores, algunos de los cuales llevan viviendo más de cincuenta años en unión libre y con este programa consolidaran su relación mediante el matrimonio.

Es importante señalar que los enlaces matrimoniales se llevarán a cabo sin costo alguno para los contrayentes, toda vez que la alcaldía efectuará los mismos de forma completamente gratuita. Además, la celebración tiene contemplada la participación de dos grupos musicales, el pastel, bocadillos para las parejas y el brindis de honor. También se realizará la rifa de cinco viajes a Acapulco, entre otras sorpresas.

La ceremonia está dirigida principalmente a los habitantes de la alcaldía de Iztacalco, sin embargo, pueden participar todas aquellas parejas de la ciudad de México que estén interesadas y que cubran los siguientes requisitos:

#### **Coordinación de Comunicación Social**

[www.iztacalco.cdmx.gob.mx](http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx)



alcaldíaiztacalcooficial



@IztacalcoAl



Alcaldía Iztacalco



Alcaldía Iztacalco



## BOLETÍN DE PRENSA

Comprobante de domicilio, identificación oficial, Acta de Nacimiento certificada, Certificado de No Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y en su caso, Acta de Divorcio; así como llenar los formatos correspondientes que proporciona el Registro Civil. Estos documentos deberán presentarse en las oficinas del Registro Civil que se ubican en el Edificio B de la alcaldía o bien en las que se localizan en Sur 20 y Avenida Rojo Gómez, hasta el 28 de febrero del presente año.

### Coordinación de Comunicación Social

[www.iztacalco.cdmx.gob.mx](http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx)



alcaldíaiztacalcooficial



@IztacalcoAl



Alcaldía Iztacalco



Alcaldía Iztacalco